



Resolución de Decanato **862 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP. 093/2023 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE  
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO  
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA -  
PARA LA ASIGNATURA: ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN II. Aceptación de Aspirantes.  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
27/09/2024

VISTO La RD 590/2024 EXA UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, de la carrera Licenciatura Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido a publicar la nómina de docentes que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a las inscripciones registradas.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de los postulantes inscriptos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aceptar como postulantes al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, de la carrera Licenciatura Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica, convocado mediante RD 590/2024 EXA UNSa, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	Patricia Gabriela ABALLAY	26.899.698
2	José Antonio PERALTA	17.308.574

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (Res CS 020/2024) y a los docentes mencionados en el Art. 1°. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/sbb

Esp. Alejandra Pavia del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa